000474

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 238-2022-MDCG

Casa Grande, 13 de julio de 2022.

**VISTO;** Memorándum N.° 029-2022-MDCG/A. de fecha 13 de julio de 2022 emitido por el señor Alcalde, ing. Juan Francisco Fernández Gallardo;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo normado por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y tiene facultades para ejercer actos de administración para impulsar sus sistemas administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

Que, mediante Memorándum N.° 029-2022-MDCG/A. con fecha 13 de julio de 2022 emitido por el Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casa Grade, se designa al señor DARWIN ALEXIS VASQUEZ MINES con DNI N.° 70500601 en calidad de SUB GERENTE DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – SISFOH de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, como funcionario de confianza, con el nivel, responsabilidades, funciones y atribuciones que otorgan las normas legales de la República, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, cargo de designación según Cuadro de Asignación de personal, quien desempeñará sus funciones a partir del 14 de julio del presente año;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 - CAS, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración

de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulador por el presente reglamento; y que les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39° de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo" y del artículo 72° numeral 72.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al señor **DARWIN ALEXIS VASQUEZ MINES** con **DNI N.° 70500601** en calidad de **SUB GERENTE DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – SISFOH de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE,** como funcionario de confianza, con el nivel, responsabilidades, funciones y atribuciones que otorgan las normas legales de la República, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, cargo de designación según Cuadro de Asignación de personal, quien desempeñará sus funciones a partir del 14 de julio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que Secretaria General notifique a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y al interesado para los fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASA GRANDE
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE